

EVALUACIÓN TÉCNICA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 190/2026 MDN-UGG-DA

OBJETO: "Actualización y publicación de la compilación normativa, jurisprudencial y doctrinal denominada Normograma que se encuentra en la página WEB del Ministerio de Defensa Nacional".

Proponente: AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL S.A.S.

NIT.: 830.041.326-2

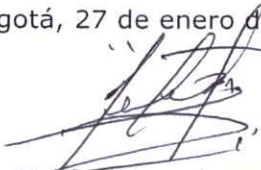
Representación Legal: CARLOS EDUARDO BORRERO GONZÁLEZ

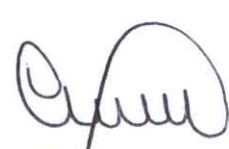
Documento de identidad: CC No. 19.390.979 de Bogotá, D.C.

DOCUMENTOS TÉCNICOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
A. Las exigencias técnicas que deberá cumplir el proponente son las indicadas en el ANEXO NO. 4 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS" . Se solicita que la información contenida en el ANEXO No. 4 NO sea modificada, ya que estas especificaciones técnicas son exigidas por la Entidad, y por tanto <u>SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.</u>	X		El oferente aporta diligenciado y suscrito por el señor Carlos Eduardo Borrero González, representante legal de la empresa AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL S.A.S., el ANEXO No. 4 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS".
B. MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Con el fin de verificar que el proponente, cuenta con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y que cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución 312 de 2019, o las normas que las modifiquen o sustituyan, deberá presentar con su propuesta el ANEXO NO. 5 de la solicitud de oferta, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado.	X		El oferente aporta diligenciado y suscrito por el señor Carlos Eduardo Borrero González, representante legal de la empresa AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL S.A.S., el "Anexo No. 5 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

De conformidad con el análisis y verificación anterior, se concluye que AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL S.A.S. **CUMPLE** con los documentos técnicos de verificación establecidos en la solicitud de oferta formal del proceso de Contratación Directa No. 190-2026-MDN-UGG-DA.

Bogotá, 27 de enero de 2026.


ST. Fabián Leguizamón Alvarado
Evaluador Técnico


Vo. Bo. PD. Claudia Aristizábal Gil
Gerente de Proyecto

VERIFICACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE CONTRATACION-DIRECTA-190-2026-MDN-UGG-DA

OBJETO: ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA COMPILACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DOCTRINAL DENOMINADA NORMOGRAMA QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

A. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Razón Social: AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL S.A.S
Número de Identificación Tributaria (NIT): 830.041.326-2

DOCUMENTOS VERIFICACIÓN	ECONÓMICOS	DE	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
A.	OFERTA ECONÓMICA: La verificación económica se realizará sobre la Oferta Económica presentada en la Plataforma del SECOP II.		X		La presente propuesta económica se encuentra de conformidad con las condiciones establecidas en la Solicitud de Oferta, incluyen IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista, para la debida prestación del servicio. Los valores establecidos se encuentran en el Documento: PROPUESTA ECONOMICA Especificaciones Técnicas y Obligaciones Especificas y documento en el ANEXO 4.
B.	CERTIFICACIÓN BANCARIA, expedida por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual el Ministerio de Defensa Nacional efectuará el pago del contrato que llegare a suscribirse.		X		Se adjunta certificación bancaria de BANCO BANCOLOMBIA cuenta ahorros, expedida el 08 de enero de 2026.
C.	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), con la información actualizada, es decir, que la generación y/o descarga del RUT debe ser dentro de los 30 días calendarios anteriores al cierre (entrega de la oferta) del presente proceso		X		De acuerdo con lo establecido en el literal B numeral 1.13, de la solicitud de oferta, DOCUMENTOS ECONÓMICOS DE VERIFICACIÓN se adjunta RUT generado el 5 de enero de 2026.

Nota: Una verificados los documentos de carácter económico, se tiene como resultado que **AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL S.A.S** cumple con lo estipulado en la solicitud de oferta.

Bogotá, D.C., 29 de enero de 2026


YENNY TERESA RODRIGUEZ
Estructurador- Verificador económico
Grupo Adquisiciones – Contratación Estatal

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS

CONTRATACION-DIRECTA-190-2026-MDN-UGG-DA

OBJETO: “Actualización y publicación de la compilación normativa, jurisprudencial y doctrinal denominada Normograma que se encuentra en la página WEB del Ministerio de Defensa Nacional”

Se procede a realizar la verificación de los documentos jurídicos descritos en el numeral 1.12 del oficio de solicitud de oferta.

Proponente: AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL S.A.S

NIT: 830.041.326-2

Representante Legal: CARLOS EDUARDO BORRERO GONZALEZ

CC: 19390979

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X		Aporta el ANEXO No. 1 “Carta de Presentación de la oferta” diligenciado y suscrito por la Representante Legal
B. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN SER EL PROVEEDOR EXCLUSIVO EN EL TERRITORIO NACIONAL O SER TITULAR DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O LOS DERECHOS DE AUTOR			Aportan Certificado de Registro de Soporte lógico – Software Libro 13 – Tomo 80 – Partida 375 con fecha de registro 06 de agosto de 2020 expedido por el Ministerio del Interior – Dirección Nacional de Derechos de Autor – Unidad Administrativa Especial – Oficina de Registro. Aportan Certificado del Registro Nacional de Derechos de Autor de fecha 09 de enero de 2026, expedido por el Jefe de la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derechos de Autor de Ministerio del Interior. Aportan el Certificado de Renovación de un Signo Distintivo de fecha 21 de agosto de 2024 expedido por la Secretaria General de la Superintendencia de Industria y Comercio, con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2034
C. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		Aporta copia de la cedula de ciudadanía del señor CARLOS EDUARDO BORRERO GONZALEZ en su calidad de Gerente y Representante Legal de la sociedad Avance Jurídico Casa Editorial S.A.S
D. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Aportan Certificado De Existencia Y Representación Legal, de la Sociedad Avance Jurídico Casa Editorial S.A.S, con fecha de expedición 03 d enero de 2026
E. FORMATO HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – PERSONA JURÍDICA	X		Aportan, Formato Hoja de Vida de la Función Pública – Persona Jurídica, con fecha de diligenciamiento 02-02-2026

			Aportan
F. CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Salud, pensión y riegos laborales), y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993, artículo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007)	X		Aportan ANEXO No 10 Certificado de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales suscrita por la Revisora Fiscal de fecha 27 de enero de 2026
G. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Aportan ANEXO No. 2 "Compromiso Anticorrupción" diligenciado y suscrito por la Representante Legal
H. MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Aporta ANEXO No. 3 "manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses" diligenciado y suscrito por la Representante Legal
I. COMPROMISO ANTISOBORNO	X		Aporta ANEXO No. 8 "Compromiso Antisoborno" diligenciado y suscrito por la Representante Legal
J. PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROVEEDOR	X		Aporta ANEXO No. 9 "Pacto de Integridad para Fortalecer la Transparencia en el Proceso de Selección" diligenciado y suscrito por la Representante Legal
K. CONSTANCIA VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM:			Aportan REDAM

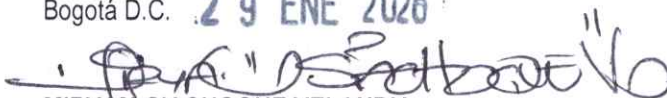
A su vez se realizan las siguientes verificaciones:

VERIFICACION	Cumple		OBSERVACIONES
	SI	NO	
A. CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		Se realiza la consulta en la Contraloría General de la República, verificando que ni el Representante Legal del proponente ni el proponente se encuentra reportado como Responsable Fiscales. (Se Anexa Soportes).
B. VERIFICACIÓN DEL SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	X		Se realiza la consulta de Antecedentes Disciplinarios, verificando que ni el Representante Legal del Proponente ni el proponente registran sanciones ni inhabilidades vigentes. (Se Anexa Soportes).
C. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES	X		Se realiza la consulta en la Policía Nacional de Colombia, verificando que el Representante Legal del proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. (Se Anexa Soporte).
D. CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS	X		Se realiza la consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, verificando que el

CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA		Representante Legal del proponente no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016. (Se Anexa Soporte)
E. VERIFICACION REGISTRO DE MULTAS, SANCIONES E INCUMPLIMIENTOS	X	Se realiza consulta en el Registro Único Empresarial RUES verificación que el oferente no registra multas u otras sanciones e incumplimiento contractuales.

De conformidad con la evaluación y verificación anterior, la evaluadora Jurídica se permite concluir que la sociedad **AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL S.A.S** **CUMPLE** con los documentos de verificación jurídicos establecidos en la solicitud de Oferta del proceso de Contratación Directa No 190-2026-MDN-UGG-DA

Bogotá D.C. 29 ENE 2026



MIRYAM SIACHOQUE VELANDIA.

Evaluadora Jurídica

Abogada - Grupo Adquisiciones.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290248408



PIB

20:11:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL S.A.S identificado(a) con NIT número 8300413262:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290248356



PIB

20:10:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS EDUARDO BORRERO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19390979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 20:07:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19390979
Código de Verificación	19390979260128200753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 20:08:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300413262
Código de Verificación	8300413262260128200832

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:05:42 PM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19390979**

Apellidos y Nombres: **BORRERO GONZALEZ CARLOS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2026 08:38:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19390979** y Nombre: **CARLOS EDUARDO BORRERO GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

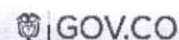
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133736178** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Portal anterior

AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL S.A.S

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

“La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007”.

Información general

Clasificacion UNSPSC

Informacion contratos, multas, y sanciones

Noticias

Contratos 0

Multas 0

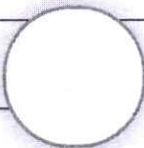
Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Capacidad Juridica

Capacidad Organizacional

Representacion Legal



Asesor Virtual

Disponible para hablar!

Privacidad - Términos

No se encontraron datos

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecâmaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025)

